

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**  
**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA**

Empresa y/o contratista: RAÚL GERARDO ZAVALA SÁNCHEZ.  
PROYECTO: «DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL TANQUE ELEVADO NÚMERO 1»

R.F.C. ZASR 571017 5N8

**ANTECEDENTES**

Contrato núm. JAPAMI/SROP/2015-10                                      importe                                      \$302 674.73                                      incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 19 de agosto de 2015.  
Fecha de terminación según contrato: 18 de septiembre de 2015.

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCION**

**Lugar de recepción.**

Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,  
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

**Fecha de recepción**


Siendo las 01:00 horas de viernes  
16 de octubre de 2015.

**NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:**

**Por JAPAMI:**

  
\_\_\_\_\_  
Ricardo Castro Torres,  
presidente del consejo directivo.

  
\_\_\_\_\_  
Humberto Javier Rosiles  
Álvarez,  
director general.

  
\_\_\_\_\_  
Esteban Jesús Banda  
Gallardo,  
gerente de ingeniería y diseño.

  
\_\_\_\_\_  
Isaac Sánchez Magdaleno,  
director del área de proyectos.

  
\_\_\_\_\_  
Luis Javier Manzano  
Cervantes,  
jefe del área de administración  
de obra.

  
\_\_\_\_\_  
Salvador Aguirre Rangel,  
supervisor de proyectos.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,  
contraloría municipal.

Carlos Eduardo Solís Pacheco,  
contraloría Interna.

Por la empresa y/o contratista: Raúl Gerardo Zavala Sánchez:

Raúl Gerardo Zavala Sánchez.

### MOTIVO

Entregar por la parte de la contratista y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecutó el contratista, en la acción denominada «**DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL TANQUE ELEVADO NÚMERO 1**».

001	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. Incluye: Características Generales: Características políticas. Se dejará definida la relación en área y población, entre Estado, Municipio y el lugar de estudio, así como sus límites políticos. Características Geográficas: Ubicación y Superficie. Se describirá en donde se encuentra ubicada el área de proyecto, geográficamente: área de desarrollo, coordenadas geográficas que la limitan, altura sobre el nivel medio del mar, etc. Orografía. Hidrografía. Clima y Suelo. Aspectos Generales. Vías de comunicaciones: Carreteras. Ferrocarril. Aeropuerto. Telecomunicaciones: Telégrafos y Correos. Teléfonos. Radio y Televisión. Servicios: Electrificación. Escuelas. Transporte. Médica - Asistenciales. Banca. Analisis de los sectores de la economía: Sector Primario. Agricultura. Ganadería. Sector Secundario: Industrial. De servicios. Sector Terciario: Comercial. Análisis de la población Población. Educación. Población Económicamente Activa.	Estudio	1.00
002	MARCO FÍSICO. Incluye: descripción de la localización geográfica de la zona en estudio, climas, hidrología, infraestructura hidráulica, agua potable, alcantarillado y obras hidráulicas, presentar la geología, geomorfología y	Estudio	1.00

	fisiografía de la zona y en caso de contar con algún otro servicio indicar sus características.		
003	MEMORIA DESCRIPTIVA. Incluye: DETERMINACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE PROYECTOS. Descripción de los alcances del proyecto, localización, clasificación de la estructura y consideraciones de acuerdo a las especificaciones vigentes utilizadas (ACI, RCDF – NTC, CFE, IMCyC, ASTM, ASW), materiales que conforman la estructura, sistema estructural, solicitudes de acuerdo al reglamento utilizado, análisis, diseño, bibliografía. En este apartado se deberán describir de forma clara las condiciones actuales del sistema, la metodología usada para la implementación del rediseño.	Estudio	1.00
004	DICTAMEN Y RECOMENDACIONES PARA TANQUES DE REGULARIZACION. Incluye: Revisión geométrica y estructural (Capacidad y límites de servicio) de elementos de torre y depósito, el perito estructurista realizará recomendaciones en las cuales se contemplen los métodos de prueba adecuados para cada elemento, dichos métodos serán: radiografía, partícula magnética, examinación ultrasónica y líquidos penetrantes, de estos estudios se entregará un reporte detallado el cual contenga interpretación, evaluación y croquis de localización de cada una de las pruebas. Barrenos con taladro de 3/16" con la finalidad de verificar físicamente los espesores de los elementos. Análisis estructural estático, sísmico y por viento (NTC-DF-04, ACI 318-05, CFE 2008). Revisión de cimentación, pruebas destructivas al concreto para conocer los armados (solo la demolición del recubrimiento). Estudio de mecánica de suelos a la altura de desplante de las zapatas. Revisión de la resistencia del concreto estimada con esclerómetro revisando cuando menos 2 puntos por elemento. Reparación de barrenos por medio de soldadura de arco. Reparación de los elementos de concreto con un mortero tixotrópico para reparación estructural. El sondeo realizado en el suelo para la mecánica de suelos y para la obtención de la geometría de la zapata se rellenará con un suelo-cemento en proporción de 100kg de cemento por 1m3 de material inerte (tepetate) y se compactará en capas de 20 cm. de espesor al 90 % prueba proctor.	Estudio	1.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con los términos de referencia y las especificaciones generales si las hubiere.

### FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

### RELACION DE ESTIMACIONES

NÚM.	PERIODO	IMPORTE ESTIMADO
1	19/08/2015 AL 31/08/2015	\$158,245.01

	<b>ESTIMADO</b>	<b>\$158,245.01</b>
	<b>POR EJERCER</b>	<b>\$ 144,429.72</b>

**RELACIÓN DE PENDIENTES**

Pago de estimacion finiquito, fianza de vicios ocultos, finiquito, acta DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL.

**SANCIONES:**

Ninguna.

**G A R A N T I A S**

**CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO JAPAMI/SROP/2015-10. ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO.** El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo y JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a el contratista del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con fundamento en el **ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

**Ante:** JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

**R E C E P C I Ó N**

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los terminos del contrato número **JAPAMI/SROP/2015-10**, las reclamaciones que estime pertinentes por mala calidad en los trabajos o pago de los indebidos.

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA:**

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que el proyecto se encuentra terminado y con la finalidad y el destino de su ejecución según los términos de referencia, las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por el departamento de PROYECTOS de la gerencia de ingeniería y diseño de la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:**

Por JAPAMI, reciben:

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that loops across the 'OBSERVACIONES' section and several smaller signatures to the right.

A small handwritten mark in blue ink at the bottom left corner.

Ricardo Castro Torres,  
presidente del consejo directivo.

Humberto Javier Rosiles  
Alvarez,  
director general.

Esteban Jesús Banda  
Gallardo,  
gerente de ingeniería y diseño.

Isaac Sánchez Magdaleno,  
director del area de proyectos.

Luis Javier Manzano  
Cervantes,  
jefe del area de administración  
de obra.

Salvador Aguirre Rangel,  
supervisor de proyectos.

**TESTIFICAN, representantes de:**

Juan Manuel Gómez Medina,  
contraloría municipal.

Carlos Eduardo Solís Pacheco,  
contraloría interna.

**Por la empresa y o contratista: Raúl Gerardo Zavala Sanchez:**

Raúl Gerardo Zavala Sanchez.

